PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **TERCERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXVI	Morelia, Mich., Martes 24 de Noviembre de 2020	NÚM. 49

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

SubSecretario de Gobernación
C. Armando Hurtado Arévalo
(Por Ministerio de Ley, con fundamento en el artículo 10 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo)

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
$ 29.00 del día
$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAHUATZEN, MICHOACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO: MNM/DOP/NAHUATZEN-25/LP/2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de acuerdo a lo siguiente:

Nº de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y de adquisición de bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de licitación
MNM/DOP/ NAHUATZEN-25/LP/2020	$500.00	Miercoles 18 de noviembre de 2020	Jueves 19 de Noviembre de 2020 a las 10:00 Horas	Jueves 19 de Noviembre de 2020 a las 12:00 Horas	Martes 24 de Noviembre de 2020 a las 10:00 Horas	Miercoles 25 de Noviembre de 2020 a las 13:00 Horas
Fecha estimada de inicio	**Fecha estimada de terminación**	**Plazo de ejecución de los trabajos**	**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:**			**Especialidad requerida para participar**
Jueves 26 de Noviembre de 2020	Miercoles 30 de Diciembre de 2020	35 Días Naturales	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO SEGUNDA ETAPA, EN EL BARRIO PRIMERO DE LA CABECERA MUNICIPAL			160 Infraestructura urbana y servicios públicos

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS

INSCRIPCIÓN:
La inscripción a la licitación se efectuará en las oficinas de la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, ubicadas en: Francisco I. Madero No. 180 C.P. 60280 Col. Centro. Nahuatzen, Michoacán Tel.: 423 594 2460. a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles y de 9:00 a 14:00 Hrs., los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos:

a) Solicitud de inscripción manifestando el interés de participar en la licitación;

b) Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros, dictaminados por un auditor autorizado por la SH y CP, o en su defecto la última declaración fiscal;

c) Registro en el padrón de contratistas de obras públicas que contenga la o las especialidades requeridas para ejecutar la obra específica de que se trate o cuando sea el caso, la documentación a que se refieren los artículos 11 y 12 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo

COPIA SIN VALIDEZ LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

y sus Municipios;

d) Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica;

e) Copia de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

f) Relación de contratos de obras que tengan en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades;

g) Capacidad técnica, curriculum de la empresa y del personal técnico, que incluya la relación de contratos, anotando y dando relevancia a la obras similares a la del concurso; y,

h) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

VENTA DE BASES DE LICITACIÓN
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles y de 9:00 a 14:00 Hrs., en las oficinas de la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, ubicadas en: Francisco I. Madero No. 180 C.P. 60280 Col. Centro. Nahuatzen, Michoacán Tel.: 423 594 2460. Una vez que el licitante haya quedado inscrito, se expedirá el recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago directamente en el área de cajas de la Tesorería del H. AYUNATMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN, el pago podrá hacerse en efectivo, o a través de cheque certificado a nombre del H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACAN, expedido por institución bancaria autorizada. El pago de las bases de licitación por los interesados será requisito para participar en la misma.

VISITA DE OBRA
La visita al lugar de los trabajos será optativa para los interesados y obligatoria para las áreas convocantes y se llevará a cabo de acuerdo a fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación, el sitio de reunión es en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán, ubicadas en: Francisco I. Madero No. 180 C.P. 60280 Col. Centro. Nahuatzen, Michoacán Tel.: 423 594 2460.

JUNTA DE ACLARACIONES
La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación, en las oficinas de la Honorable Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán, ubicadas en: Francisco I. Madero No. 180 C.P. 60280 Col. Centro. Nahuatzen, Michoacán Tel.: 423 594 2460.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La Presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación, en las oficinas de la Honorable Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán, ubicadas en: Francisco I. Madero No. 180 C.P. 60280 Col. Centro. Nahuatzen, Michoacán Tel.: 423 594 2460.

ANTICIPOS
Para la iniciación de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el 10% diez por ciento del monto contratado y, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos hasta por el 20% veinte por ciento del monto del contrato.

GARANTÍAS
Las personas físicas y morales que participen en la licitación deben garantizar la seriedad de su proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto de la propuesta incluyendo el I.V.A. a favor de la Honorable Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán, ubicadas en: Francisco I. Madero No. 180 C.P. 60280 Col. Centro. Nahuatzen, Michoacán Tel.: 423 594 2460,

CONDICIONES DE PAGO
Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por la convocante mediante estimaciones autorizadas por la residencia de supervisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
El contrato de obra se adjudicará con base en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, al licitante cuya propuesta reúna los requisitos y condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios. Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la que presente el presupuesto más bajo y que cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

CONDICIONES GENERALES
1.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: El español
2.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: El peso mexicano
3.- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, así como de su Reglamento.
4.- Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

Nahuatzen, Michoacán, a viernes 13 de noviembre de 2020.

L.E. MAYRA LUCÍA MORALES MORALES
PRESIDENTA MUNICIPAL
(Firmado)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL